



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nº de orden de inscripción en el curso:

Fecha: / / .

Datos del Alumno: ¿Pertenece a una asociación juvenil/entidad de juventud?		Nombre:	
Apellidos y Nombre:	NIF:	Fecha de Nacimiento:	<u> </u> / <u> </u> / <u> </u> .
Dirección:	CP:		
Localidad:	Provincia:		
Teléfonos:	Correo electrónico:		

Curso de MONITOR DE TIEMPO LIBRE impartido por: ETL. URTXINTXA	CODIGO DEL CURSO: 05 2018 TUDELA
Organizado por E.T.L. <u>Urtxintxa</u> y que se celebrará en <u>Tudela</u>	
Dirección: Colegio Público Huertas Mayores, Avda. de las Huertas Mayores, Tudela- Navarra	
La duración del curso comprende (parte teórico-práctica) del día: <u>27/06/2018</u> al último día lectivo: <u>23/07/2018</u>	
Solicita beca*: ☒ Matrícula: <u>200.-€</u> que incluye la realización del curso y del periodo de prácticas **.	
<i>* Deberá rellenar la solicitud de beca correspondiente según los requisitos exigidos por la normativa vigente.</i>	
<i>**Estos derechos se perderán transcurridos 18 meses después de finalizar el periodo teórico de este curso.</i>	

Según la Orden Foral 17/2002, el plazo para recibir en la ENAJ las actas de calificación final (que incluyen la memoria final y las prácticas) correspondientes a un determinado curso no se podrá prolongar más de 18 meses después finalizada la parte teórico-práctica.

Resumen de información de interés y requisitos para recibir becas para cursos de monitores y directores según normativa vigente:

- Sólo se subvencionará una vez la participación por curso de monitor y director.
- El importe máximo por beca es del 50% del coste con un límite máximo de 120,00€ en curso de monitores o de 220,00€ de directores.
- El límite de becas concedidas por curso será de 20 alumnos en cursos de monitor y de 15 en cursos de director.
- Los alumnos apuntados que superen el límite de alumnos becados por curso deberán ser informados por la escuela de que no tendrán beca.

Otras informaciones de interés:

- La escuela debe ofrecer la posibilidad de realizar las prácticas en las entidades previstas por la escuela.
- La escuela se encargará de tramitar conjuntamente toda la documentación del curso.
- La documentación del curso se entregará con el límite de 15 días a partir del comienzo del curso.

El abono de las becas se hará para cursos efectivamente realizados y por transferencia a la cuenta bancaria que indique el interesado mediante el impreso "Abono por transferencia" que se entrega junto con este impreso, por lo que deberá estar correctamente rellenado y firmado por el interesado y sellada y firmada la parte correspondiente a la entidad bancaria a través de la cual se desee cobrar la beca.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que la dirección y datos personales facilitados por usted podrán ser incorporados a un fichero automatizado responsabilidad del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, con la finalidad de facilitar las comunicaciones e intercambios de información con todas aquellas personas y entidades relacionadas, dentro de sus competencias y en desarrollo sus funciones. Sus datos personales no serán comunicados a terceros para otra finalidad que no sea la indicada. De no manifestar lo contrario entendemos que contamos con su autorización para el tratamiento de los datos personales anejos, con las finalidades antes descritas así como para el envío de información que pueda ser de su interés. En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al encargado de los derechos de los afectados, con domicilio en la calle Arrieta, 25, 31002, Pamplona (Navarra).

Pamplona a de de 2018

Conforme el interesado/a

Por la Escuela

rmas y sello

Fdo.: D/a. _____

D/a. _____

Se adjunta:

- ☐ Fotocopia NIF
- ☐ Fotocopia del título de monitor (para directores)
- ☐ Acreditación de experiencia u otros (indicar cuáles)